

Ayudas de un máximo de 300 euros

La Junta convoca ayudas para la compra de ordenadores y conexión a Internet

La Consejería de Educación ha convocado ayudas para fomentar la presencia de equipos informáticos y su conexión a Internet por banda ancha en los hogares extremeños.

Se podrá solicitar subvención para la adquisición de equipo informático, por un importe máximo de 300 euros, y para la conexión a Internet de banda ancha, por un importe máximo de 100 euros.

Los requisitos básicos son residir en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura y tener hijos o menores a su cargo que convivan en su domicilio, escolarizados en E.S.O. o en el último curso de Educación Primaria de un centro público ubicado en Extremadura.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo oficial que figura en el Anexo I de la Orden, en el plazo de tres meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Las solicitudes y demás documentación exigida se dirigirán a la Dirección General de Política Educativa, y podrán ser presentadas en los Registros de la Consejería de Educación, en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada, o en los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puede obtener más información en la web Educarex o consultar la Orden en doe.juntaex.es.